



intraloría del Estado



28 JEL 2816 PS 28 JEL 2816 PS 28 JEL 2816

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guedalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

CONTRALORÍA DEL ESTADO

www.jalisco.gob.mx

TRALORIA DEL ES OFICIO 272/DGVCO-DOD-RT/2016 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2016

Ing. José Antonio Ampudia Torres
Director General de Infraestructura
Rural y Urbana de la Secretaría de Infraestructura
y Obra Pública
Prolongación Av. Acalde número 1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad



Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35, 38 fracción IV, CUARTO, QUINTO y SEXTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; el 6 fracción XXI, 19 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; así como el Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre del 2014, suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como las Minutas de Acuerdos de las reuniones celebradas los días 14, 21, 23, 29 de septiembre y el 27 de octubre de 2015 (cierre), entre estas Secretarías y con la mediación e intervención de la Contraloría del Estado, con relación a la orden de verificación número 187/2014 notificada mediante oficio número 2109/DGVCO-DOD-RT/2014, correspondiente a la verificación documental y física de la obra pública denominada "Rehabilitado de camino rural tipo "C" de ingreso a la localidad Santa Teresa del km 0+000 al km 1+1200", en la localidad de Santa Teresa, en el municipio de Tequila, Jalisco, ejecutada en su momento por la Secretaría de Desarrollo Rural a través de la empresa contratista Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V., bajo orden de trabajo SDR-393/12; le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente al anticipo y a las estimaciones número 1 y 2. La facultad de la Contraloría del Estado queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra



Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-085/2016

c.c. Ing. Roberto Dávalos López.- Secretario de Infraestructura y Obra .- Prolongación Av. Alcalde, núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores.- Para conocimiento.

Lic. María Teresa Brito Serrano - Contralora del Estado. - Av. Vallarta núm. 1252, colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco - Para conocimiento.

Lic. Edgar Valdivia Ahumada. - Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estadol - Pasaje de los Ferrovejeros num. 70, 3 er piso, Plaza Tapatía. - Para conocimiento

EVA/FJGS/rmmp*

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001